COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2017 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y RECARGA" ID N° 323.058.-

---

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día martes treinta del mes de mayo del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 290 de fecha 22 de mayo de 2017; integrado por Señores Oficiales Subalterno y Suboficiales, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la Contratación Directa N° 33/2017 para la **"ADQUISICION DE EXTINTORES Y RECARGA"**, con **ID N° 323.058.**

- **CAP AVC INT CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE** — Presidente Comité
- **SO AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA** — Miembro Comité
- **S1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas Prorroga
- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación del proceso para "Adquisición de Extintores y Recargas".
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

  - EXTINTORES YANES S.R.L.

Así mismo, se expresa que el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, basado en la Resolución DNCP N° 522/15 por la cual prescribe en su Art 2° " Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad para disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas…".

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

	DOCUMENTOS			
N°	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
EXTINTORES YANES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Licitación se constata que el oferente EXTINTORES YANES S.R.L., reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

1. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**EXTINTORES YANES S.R.L.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**X**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**X**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**X**	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2017 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y RECARGA" ID N° 323.058.-

---

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

No se realiza verificación de las documentaciones por no contar con Oferentes que sean Personas Físicas.

II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**		**EXTINTORES YANES S.R.L.**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		X
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

Documentos legales para Oferentes en Consorcio.

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que sean Consorcio.

III. **Otros documentos.**	**EXTINTORES YANES S.R.L.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
➢ Balance de los tres años 2013, 2014 y 2015. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***		X
➢ Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en la provisión de Recarga y Venta de Extintores involucrados en el presente llamado		X
➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		X
➢ Licencia para el uso de la marca INTN-Servicios.	X	
➢ Habilitación (Registro) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	X	
➢ Certificación de SEAM	X	

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 33/20171 para la "**ADQUISICION DE EXTINTORES Y RECARGA**", la oferta del oferente **EXTINTORES**

YANES S.R.L., reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.**, haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: Extintores Yanes S.R.L. Representante: Torales Máxima Stella González de Becker C. I. N°: 281.542. Representante: Sebastián Ignacio Troncoso López C. I. N°: 2.858.049. Representante: Cesar Dante Robaina Cantuaria C. I. N°: 2.215.323.	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: Extintores Yanes S.R.L. Representante: Torales Máxima Stella González de Becker C. I. N°: 281.542. Representante: Sebastián Ignacio Troncoso López C. I. N°: 2.858.049. Representante: Cesar Dante Robaina Cantuaria C. I. N°: 2.215.323.	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Funeión Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: Extintores Yanes S.R.L. Representante: Torales Máxima Stella González de Becker C. I. N°: 281.542. Representante: Sebastián Ignacio Troncoso López C. I. N°: 2.858.049. Representante: Cesar Dante Robaina Cantuaria C. I. N°: 2.215.323.	Satisfactorio	Cumple

En tal sentido se observa que el oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.**, no posee impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Del análisis de la oferta se constata que el oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.**, presenta un error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 1 Unidad Responsable 310 COMFAER, Lote N° 2 Unidad Responsable 310 COMFAER y Lote N° 3 Unidad Responsable 311 IBA de su oferta, en tal sentido el comité de evaluación decide solicitar por nota la aclaración de la corrección aritmética realizada.

De igual modo dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones

regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se realizan los cálculos y del resultado de los mismos que constata que todos los Ítems de todos los Lotes cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en los mencionados cuerpos legales.

c.) Capacidad Financiera

Se constata mediante la oferta y el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), que el oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.,** no presenta Balance de los tres años 2013, 2014 y 2015, además de experiencia al menos tres años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de Recarga y Venta de Extintores involucrados conforme a la Carta de Invitación del Llamado en referencia, en tal sentido el comité de evaluación decide solicitar por nota que el mencionado oferente remita las documentaciones necesarias a fin de proseguir con las tareas de evaluación de la oferta.

En este estado el comité de evaluación decide levantar la sesión fijando la nueva fecha para la reunión el día martes seis de junio a las 07:30 horas.

Siendo la fecha y la hora indicada el comité de evaluación se reúne nuevamente y constata que el oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.,** acepta la corrección aritmética efectuada por el comité de evaluación y además remite todas las documentaciones en tiempo y forma, solicitadas por el comité, por tanto se concluye en este punto que **"CUMPLE".**

A continuación se describen los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente, conforme se detalla:

EXTINTORES YANES S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	1.074.803.501	1.034.322.717	0	1,40	1,11	0,00	0,84	Pasa
PASIVO CORRIENTE	765.185.885	930.394.544	0					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	1.114.130.311	1.068.714.306	0	0,69	0,87	0,00	0,52	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	765.185.885	930.394.544	0					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	0	2,12	0,28	0,00	0,80	Pasa
UTILIDAD	211.650.028	28.319.762	0					

OBS: La firma **EXTINTORES YANES S.R.L.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero del oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

d.) <u>Experiencia</u>

Se constata mediante las documentaciones remitidas, que el oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.**, han presentado copias de contratos anteriores que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

Lote N° 1 Unidad Responsable 310 COMFAER

En el presente Lote, el Oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.**, presenta la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Lote N° 2 Unidad Responsable 310 COMFAER

En el presente Lote, el Oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.**, presenta la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Lote N° 3 Unidad Responsable 311 IBA

En el presente Lote, el Oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.**, presenta la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2017 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y RECARGA" ID N° 323.058.-

---

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **EXTINTORES YANES S.R.L.,** la presente Contratación Directa N° 33/2017 para la "**ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y RECARGA**", conforme se detalla a continuación:

Lote N° 1 Unidad Responsable 310 COMFAER						YANES S.R.L.			
Ítems	**Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	46191601-002	Recarga de extintor tipo ABC de 10 kg con rotulado N° 2052 ubicado en el CFN°4	Unidad	Unidad	1	Fire Master	Paraguaya	104.500	104.500
2	46191601-002	Recarga de extintor tipo ABC de 10 kg con rotulado N° 2053 ubicado en el CFN°4	Unidad	Unidad	1	Fire Master	Paraguaya	104.500	104.500
3	46191601-002	Recarga de extintor tipo ABC de 10 kg con rotulado N° 2054 ubicado en el CFN°4	Unidad	Unidad	1	Fire Master	Paraguaya	104.500	104.500
4	46191601-002	Recarga de extintor tipo ABC de 10 kg con rotulado N° 2055 ubicado en el edificio de la Comandancia	Unidad	Unidad	1	Fire Master	Paraguaya	104.500	104.500
5	46191601-002	Recarga de extintor tipo ABC de 10 kg con rotulado N° 2056 ubicado en el edificio de la Comandancia	Unidad	Unidad	1	Fire Master	Paraguaya	104.500	104.500
6	46191601-002	Recarga de extintor tipo ABC de 10 kg con rotulado N° 2061 ubicado en el edificio de la Comandancia	Unidad	Unidad	1	Fire Master	Paraguaya	104.500	104.500
7	46191601-002	Recarga de extintor tipo ABC de 10 kg con rotulado N° 2058 ubicado en el edificio de la Comandancia	Unidad	Unidad	1	Fire Master	Paraguaya	104.500	104.500
8	46191601-002	Recarga de extintor tipo ABC de 10 kg con rotulado N° 2059 ubicado en el edificio de la Comandancia	Unidad	Unidad	1	Fire Master	Paraguaya	104.500	104.500
9	46191601-002	Recarga de extintor tipo ABC de 10 kg con rotulado N° 9692 ubicado en la Prefectura General Aeronáutica	Unidad	Unidad	1	Fire Master	Paraguaya	104.500	104.500
10	46191601-002	Recarga de extintor tipo ABC de 10 kg con rotulado N° 9693 ubicado en la Prefectura General Aeronáutica	Unidad	Unidad	1	Fire Master	Paraguaya	104.500	104.500
Total									1.045.000

Lote N° 2 Unidad Responsable 310 COMFAER						YANES S.R.L.			
Ítems	**Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	46191601-001	Extintor PQS tipo ABC de 06 kg	Unidad	Unidad	10	Fire Master	Paraguaya	158.000	1.580.000
Total									1.580.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2017 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y RECARGA" ID N° 323.058.-

---

Lote N° 3 Unidad Responsable 311 IBA						YANES S.R.L.			
Ítems	**Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	46191601-001	Extintor Clase ABC de 25 KG Gas Ecológico, con ruedas y mango para transporte	Unidad	Unidad	4	Fire Master	Paraguaya	5.300.000	21.200.000
2	46191601-001	Extintor Clase BC de 10 KG Polvo Químico	Unidad	Unidad	7	Fire Master	Paraguaya	350.000	2.450.000
3	46191601-001	Extintor Clase ABC de 6 KG Gas Ecológico	Unidad	Unidad	15	Fire Master	Paraguaya	1.400.000	21.000.000
4	46191601-001	Extintor Clase ABC de 6KG Polvo Quimico	Unidad	Unidad	13	Fire Master	Paraguaya	250.000	3.250.000
5	46191601-001	Extintor Clase BC de 6KG Polvo Químico	Unidad	Unidad	10	Fire Master	Paraguaya	190.000	1.900.000
6	46191601-001	Extintor Clase ABC de 2,5KG Gas Ecológico	Unidad	Unidad	10	Fire Master	Paraguaya	510.000	5.100.000
Total									54.900.000

El Monto total adjudicado a la empresa **EXTINTORES YANES S.R.L.,** es de Gs.**57.525.000.**, (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos veinte y cinco mil) haciendo la salvedad que se disminuyeron las cantidades del Lote N° 2, Ítem N° 1 y el Lote N° 3 Ítems N° 4, 5 a fin de ajustar a la previsión presupuestaria para el presente proceso.----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día seis de junio del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1º AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SO AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE
CAP AVC INT – PDTE C. EVALUACION